



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES  
DE  
ACOPIADORES DE CEREALES

## SEGUIMIENTO DE MEDIOS NOVIEMBRE 2011

*Estas son solo algunas de las repercusiones que se han publicado en los diferentes medios*

Temas:

Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

**SAVIA**  
COMUNICACION

Enrique Martínez 962 | PB "A" | 1426 | Ciudad de Buenos Aires  
Tel. 011 4555 3176 | 011 15 6967 2255 | [www.saviacomunicacion.com.ar](http://www.saviacomunicacion.com.ar)





FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES  
DE  
ACOPIADORES DE CEREALES

El Cronista 4-11  
La Nación 4-11  
Infocampo 3-11  
La Prensa 5-11  
la nueva Provincia 4-11  
La Opinión de Santa Fe 8-11  
La Voz de Córdoba 5-11  
La Voz del Pueblo Tres Arroyos 5-11  
La Noticia 1 5-11  
Saladillo 4-11  
Conciencia Rural 4-11

El Enfiteuta 4-11  
Agro Noticias 5-11  
Mp Productivo 4-11  
Punto Biz 4-11  
El Rural 3-11  
El Olavariense 4-11  
Terra 3-11  
Edición Rural 4-11  
Agronoa 4-11  
Panorama Agropecuario -Noviembre-  
Panorama Agropecuario 3-11



**SAVIA**  
COMUNICACION



FEDERACION DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES  
DE  
ACOPIADORES DE CEREALES

Mercado Noticias -Noviembre-  
Mundo Campo 3-11  
Oonot -Noviembre-  
Red Agroactiva 4-11  
Fyo 4-11  
Granar 4-11  
Tsys 4-11  
Agrositio 7-11  
Agroverdad 4-11  
Cartez 4-11  
Geosyr Noticias -Noviembre-

Yahoo Finanzas 4-11  
Bresur Cereales 4-11  
CATA 4-11  
Agroads 4-11  
Cooperativa Fedrada -Noviembre-  
Iberoamérica 4-11  
La Bragadense 4-11  
Bolsa de Cereales 4-11  
Coopaz 8-11  
Blogicias -Noviembre-



**SAVIA**  
COMUNICACION

## Quejas rurales por suba de tarifas en transportegranos

EL CRONISTA Buenos Aires

Las gremiales agropecuarias que integran la mesa de enlace y otras entidades del sector expresaron ayer su rechazo al acuerdo firmado el lunes entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos, que fija un precio básico tarifario y permitió levantar el bloqueo al ingreso a los puertos cerealeros. A su vez, denunciaron que es "inconstitucional".

En una nota conjunta, Sociedad Rural, Coninagro, Confederaciones Rurales, Federación Agraria y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales negaron la validez de ese convenio.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución", fundamentaron las instituciones.

Al respecto, alegaron que "frente al mismo conflicto, la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente".

El lunes, el secretario de Transporte, Juan Pablo Schiavi, y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra) alcanzaron un acuerdo luego de una extensa



Schiavi anunció el acuerdo el lunes

la fijación de un precio básico tarifario para el transporte de cereales que contemplará el reclamo de los transportistas de una suba del 30%.

De acuerdo con fuentes sectoriales, la gobernación de Scioli autorizó un aumento de un 15% en la tarifa, muy por debajo del piso que se discute ahora.

La tarifa quedará consignada en la carta de porte y será auditado y controlado por la AFIP a través del sistema de emisión del Código de Trazabilidad de Granos (CTG), el cual incluirá automáticamente la tarifa consensuada por la Transporte y la Fetra. "Esto va a evitar tarifas por debajo del piso, va garantizar que no existan las políticas que están existiendo hoy en muchos casos", afirmó Schiavi.

Las entidades consideraron que reclaman sostuvieron que "la estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas".

Las organizaciones también aclararon que podrían recurrir a "los medios legales pertinentes" por el tema.

LAS ENTIDADES, EN CONTRA DE LOS CAMBIOS

# Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

El agro criticó la tarifa fijada luego del paro de los transportistas

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales



ARCHIVO

### Pelea por el traslado de los granos

Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia

consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores.

Según las entidades, frente al mismo conflicto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales para dirimir el tema, logrando un resultado más eficaz.

"Con este mecanismo se logró por unanimidad un dictamen de una comisión asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente."

Finalmente, las entidades, luego de insistir en la inconstitucionalidad del acuerdo, dejaron abierta la posibilidad de recurrir a instancias legales para invalidar lo firmado.





Infocampo.com.ar > General

# Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores negaron la validez del acuerdo entre el gobierno nacional y Fetra.

03.11.2011 | 18:26:48 - Última actualización: 03.11.2011 | 18:26:36

Noticias de General

Votá 0 votos Me gusta

Recomendar Imprimir



### Infocampo Social



### Últimas Noticias

12.24 | 15-11 Califican de positivo la nueva Ley de Us Fertilizantes

## TARIFAS

# Pleno rechazo a un acuerdo

Los sectores del agro expresaron su rechazo a un acuerdo tarifario logrado entre la Secretaría de Transportes y la Federación de Transportistas para el traslado de la producción. La Mesa de Enlace Agropecuaria y otras entidades señalaron su oposición al convenio firmado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos que fija un precio básico tarifario y que permitió levantar el bloqueo al ingreso a los puertos cerealeros. Denunciaron que es "inconstitucional". En una nota conjunta, la Sociedad Rural Argentina, Coninagro, Confederaciones Rurales Argentinas, la Federación Agraria Argentina, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina, el Centro de Exportadores de Cereales, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales negaron la validez de ese convenio. "El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", fundamentaron las instituciones.





Viernes 4 de noviembre de 2011

Tapa de esta edición Titulares

Edición impresa

A+ A- | Imprimir | Enviar | PDF

ENTRE TRANSPORTE Y EL GREMIO FETRA

## Denuncian un acuerdo por "ilegal"

BUENOS AIRES (NA) – La Mesa de Enlace del agro, aceiteros y exportadores denunciaron hoy por "ilegal" el último acuerdo por tarifas suscripto por la Secretaría de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra).

Las cuatro entidades integrantes de la Mesa de Enlace (Sociedad Rural, Federación Agraria, CRA y Coninagro), la Cámara Aceitera y los centros de Exportadores y Acopiadores rechazaron y negaron validez al convenio.

El acuerdo fue firmado el 31 de octubre pasado luego de un bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

Los integrantes de la Mesa de Enlace consideraron que "el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional".

08/11/2011 - LOCALES

COMENTAR COMPARTIR

## Sigue la oposición al acuerdo entre transportistas y Gobierno

CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Cíara-Cec y Federación de Acopiadores manifestaron su rechazo y negaron la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos, con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas que se desarrolló días atrás, hasta el pasado lunes mencionado.

"En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", indicaron por medio de un comunicado.

"Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente", señalaron las entidades.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada

### LOCALES

UATRE Rafaela y un corte total de la nacional 34

El Concejo aprobará el organigrama Luis Castellano el próximo jueves

Cruces por el bosquecito

Binner, atento

"Diseño, Competitividad e Innovación" el Municipio

Feriado sin clases pero con bancos

Telefonía celular, un servicio público

Sube 10% la carne

Sigue avanzando la trilla de trigo, del norte

Piden acelerar gestión por subsidios para trabajadores de Appo



## El agro rechaza la fijación de tarifas para el transporte

Las entidades que representan a los dadores de cargas están en contra del acuerdo que firmó la Nación con una federación de los camionero. Advierten que irán a la Justicia.

05/11/2011 00:01 por Redacción LAVOZ

2

Twitter

0

Me gusta

4

Fotos (1)



El acuerdo firmado el lunes entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra), que prevé la implementación a nivel nacional de tarifas básicas obligatorias para los fletes agrícolas, generó el rechazo de las entidades rurales.

A través de un comunicado conjunto, las instituciones que representan a los dadores de cargas se manifestaron en contra de la validez del convenio, por considerarlo violatorio de la ley nacional que fija la libertad de tarifas.

La Sociedad Rural, Coninagro, Confederaciones Rurales, Federación Agraria y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales amenazaron con recurrir a la Justicia, si el convenio se materializa en la práctica.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y, más aún, la Constitución Nacional", fundamentaron las entidades.

**Fijación y control.** El nuevo esquema para los fletes agrícolas, a través del cual el Gobierno logró destrabar la toma que Fetra –vinculada al líder sindical Hugo Moyano– realizó de los puertos de Rosario y de Buenos Aires, contempla la fijación de un precio básico tarifario.

De acuerdo con lo informado por el titular de Transporte de la Nación, Juan Pablo Schiavi, una comisión comenzará a trabajar en la fijación de las tarifas, las que serán comunicadas en los próximos días.

El valor de referencia quedará consignado en la carta de porte y será auditado y controlado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (Afip). "Esto va a evitar tarifas por debajo del piso, va a garantizar que no existan las políticas que están existiendo hoy en muchos casos", afirmó Schiavi.

La regulación de las tarifas es un viejo anhelo que tiene el transporte de granos a nivel nacional, aunque varias entidades del sector objetan la forma con la que el Gobierno definió la puesta en marcha de un precio básico. "Está la sensación de que el acuerdo ya estaba cerrado. No es algo que se consigue con la toma de los puertos rosarinos por un par de horas", denuncian sus críticos. Recuerdan que en los últimos cinco años hubo



## Consideran ilegal el acuerdo con transportistas



Sábado, 05 de Noviembre de 2011 20:51



Las Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), Coninagro, Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA), Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina, Centro de Exportadores de

Cereales (CIARA-CEC) y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales expresaron en un comunicado de prensa su rechazo al acuerdo suscripto el lunes último por el secretario de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos.

El acuerdo se alcanzó en el marco de un reclamo que incluyó el "bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas".

Las entidades pusieron de manifiesto que "el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales", entre muchos otros aspectos.

HOY FUNCIONARIOS ELECCIONES 2011 EMPRESAS INFORMES MEDIOS SIT

Buenos Aires | 05/11/2011 - 09:28 Hs.

## Para la Mesa de Enlace, el acuerdo entre Transporte y Fetra es "inconstitucional"

**La Mesa de Enlace junto a otras entidades hicieron público su rechazo al acuerdo firmado el lunes entre por parte de transportistas y la cartera gestionada por Schiavi, y que permitió poner fin a la protesta con bloqueo de puertos. Fija un precio básico tarifario similar al ya existente en Santa Fe.**

A través de un comunicado, la **Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO, Confederaciones Rurales Argentinas, la Federación Agraria Argentina, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina, el Centro de Exportadores de Cereales, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales**, consideraron que el **acuerdo** alcanzado por la **Secretaría** gestionada por **Juan Pablo Schiavi y Fetra** es violatorio de la ley existente.

**"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas** en el orden nacional donde se sostiene la **libertad de tarifas y contratación** como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", manifestaron las entidades en un comunicado.

**El convenio firmado por las partes fija un precio básico tarifario** dando respuesta a un largo reclamo del sector transportista que mantuvo el lunes de esta semana un paro nacional con bloqueo a varios puertos bonaerenses durante



## AGROPECUARIAS

### TRANSPORTISTAS-Entidades del campo rechazaron acuerdo con transportistas

04/11/2011 - 08:33 Para las entidades este convenio tarifario se opone a la libertad de elección



Las principales entidades de la producción agropecuaria, la industria y el acopio de granos rechazaron de plano esta tarde un acuerdo firmado el 31 de octubre último entre la Secretaría de Transporte de la Nación y representantes de FE.T.R.A. (Federación de Transportadores Argentinos), tras el bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por el gremio de los transportistas de cargas. "El acuerdo es claramente

violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dijeron

**INOCULANTES PALAVERSICH**  
PROBADA CALIDAD

El mejor inoculante.  
La planta más m...

02477- 433230 / palasem@ciudad.com.ar

04/11/2011

Información General

Enviar a un amigo | Imprimir

Compartir |

### Denuncian Acuerdo Ilegal De La Secretaría De Transporte Con FETRA

Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.T.R.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Entra al mismo conflicto, la División de Buenos Aires no está en un...



## Califican de “ilegal” el acuerdo entre el gobierno y transportistas de cargas

Las entidades de la mesa de enlace, las cerealeras y los acopiadores, emitieron un duro comunicado donde rechazan el acuerdo y niegan su validez.



Los dadores de carga de granos como las cuatro entidades nacionales de productores CRA, SRA, FAA, y Coninagro, con la adhesión de la Cámara de Exportadores y Aceiteros (Ciara-CEC), y la Federación de Acopiadores manifestaron su “rechazo” al acuerdo pactado entre los empresarios camioneros y el secretario de transportes de la nación.

“Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de

Transporte de la Nación y representantes de FE.TR.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas”, comienza el duro comunicado conjunto emitido este jueves.

El acuerdo al que se hace referencia fue rubricado por el secretario Juan Pablo Schiavi y la mencionada Federación el lunes último, tras lo cual se dio por concluido el conflicto que bloqueaba a los puertos y vías férreas de distintos puntos del país por parte de los empresarios transportistas, propietarios de camiones.

Según las entidades “el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales”.



MUNDOCAMPO RADIO

MUNDOCAMPO TV

Agricultura

Agroindustria

América

Clasificación

Asesor técnico: Luis Sanchez  
Cel: 2362 15 540364

[volver](#) Política y Economía

3/11/2011

## Denuncian acuerdo ilegal de la secretaria de transporte

**Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.TR.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas**

En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente.





SI DESEA RECIBIR POR E-MAIL INFORMACION SOBRE EL CAMPO HAGA CLICK AQUI



05/11/2011 | Acuerdos parciales

Las disputas gremiales relacionadas con el sector agropecuario se hicieron sentir esta semana. Puntualmente, hubo dos hechos: uno vinculado a los transportistas que, si bien llegó a un acuerdo fue desestimado por varias entidades del sector, y otro de del gremio de los trabajadores rurales que no logró acordar el aumento del 35,7% que solicitó al Ministerio.

En efecto, el corte de la Autopista Ricchieri que realizó la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE) llamó la atención de la mandataria, quien solicitó a quienes protestan "que lo hagan en la vereda o en la plaza". Y continuó "Es casi un crimen movilizar a cientos de efectivos que están abocados a las tareas de seguridad. Nunca vamos a criminalizar la protesta social, pero eso no es protesta, es un mamarracho que pretende desgastar políticamente a un gobierno".

Lo cierto es que según la entidad liderada por Guillermo Venegas el reclamo se debe a que el ministerio de Trabajo de la Nación se niega a firmar un ajuste del 35,7% para los trabajadores rurales, por lo cual el gremio permanecerá movilizado hasta tanto haya una respuesta oficial. Venegas aclaró que este aumento fue fruto de un acuerdo de partes, en el que trabajadores y empleadores llegaron a la cifra.

Sin embargo, el gobierno autorizó una suba del 25%. Esto motivó el análisis de Venegas, quien expresó que la Presidente se contradice porque por un lado asegura que los trabajadores rurales son los peores pagos y luego les quita la posibilidad de lograr un aumento ya consensuado con los empleadores.

Por su parte, el conflicto con la Federación de Transportadores Argentinos (FE TRA) por el cual se bloquearon los ingresos a los puertos cereales...

Noviembre 04 de 2011 //

[Comentario](#)

## Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores negaron la validez del acuerdo entre el gobierno nacional y Fetra



CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores manifestaron su rechazo y negaron la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE TRA (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cereales dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

"En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", indicaron por medio de un comunicado.

"Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente", señalaron las entidades.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", agregaron.

"Por todo lo expuesto, se impone rechazar por inconstitucional e ilegal el acto administrativo referido, no dudando en





**Entrega de cereales y oleaginosas**

**Mercados** | 50 | [Indice Merval 2676.91](#) | [Riesgo País 846.00](#) | [Petróleo WTI \\$98.5](#)  
[Divisas](#) | [Ver Cotizaciones](#) | [Indicadores](#) | [Ver Cotizaciones](#) | [Granos Futuros](#) | [Ver Cotiza](#)



Reparto de carga y precio mínimo

## Acopios y productores rechazan acuerdo tarifario por flete camionero

04-11-2011 | 12:13 hs.

Las principales entidades de la Mesa de Enlace y los acopios manifestaron ayer su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes Federación de Transportadores Argentinos (Fetra), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

"En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", señala el comunicado firmado por Federación Agraria, Sociedad Rural, CRA, Federación de Centros de Entidades Gremiales de Acopiadores y Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas.

"Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus



Home » Noticias » Video Noticias » Dadores de carga rechazan acuerdo por fletes

## Dadores de carga rechazan acuerdo por fletes

JUEVES, 03 DE NOVIEMBRE DE 2011 20:47 VIDEO NOTICIAS

**VIDEO** - Los dadores de carga rechazaron el acuerdo firmado entre el gobierno y Fetra que establece una tarifa básica obligatoria. Consideran que es violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y de contratación.





Categoría | Destacadas

## Denuncian por “ilegal” el acuerdo entre la Secretaría de Transporte y los camioneros de Fetra

Publicado el 04 noviembre 2011 11: 37am.



La Mesa de Enlace del agro, aceiteros y exportadores denunciaron hoy por “ilegal” el último acuerdo por tarifas suscrito por la Secretaría de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra).

Las cuatro entidades integrantes de la Mesa de Enlace (Sociedad Rural, Federación Agraria, CRA y Coninagro), la Cámara Aceitera y los centros de Exportadores y Acopiadores rechazaron y negaron validez al convenio.

## Denuncian por "ilegal" el acuerdo entre la Secretaría de Transporte y los camioneros de Fetra

comentarios  
0

03 de noviembre de 2011 • 19:21

NOTICIA

La Mesa de Enlace del agro, aceiteros y exportadores denunciaron hoy por “ilegal” el último acuerdo por tarifas suscrito por la Secretaría de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra).

AAA 

Las cuatro entidades integrantes de la Mesa de Enlace (Sociedad Rural, Federación Agraria, CRA y Coninagro), la Cámara Aceitera y los centros de Exportadores y Acopiadores rechazaron y negaron validez al convenio.

El acuerdo fue firmado el 31 de octubre pasado luego de un bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

Los integrantes de la Mesa de Enlace consideraron que “el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional”.

En un comunicado que firmaron con la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina Centro de Exportadores de Cereales (CIARA-CEC), Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales que “la libertad de tarifas y contratación son bases fundamentales de sus disposiciones” en la legislación nacional y de provincias.





## Las principales entidades rurales denuncian que el acuerdo entre el Gobierno y FETRA es ilegal

A través de un comunicado las principales entidades del campo manifestaron su rechazo y negaron la validez del acuerdo firmado entre el Secretario de Transporte de la Nación y FETRA. Lo acusan de "violatorio".



Luego del conflicto que mantuvo bloqueadas las principales terminales portuarias de Buenos Aires, la Federación de Transportadores Argentinos (FETRA) llegó a un acuerdo con el Secretario de Transporte de la Nación, dicho acuerdo fue rechazado y denunciado de ilegal en el día de hoy a través de un comunicado, por las entidades rurales Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), CONINAGRO, Federación Agraria Argentina (FAA), Sociedad Rural Argentina (SRA), Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina –Centro de Exportadores de Cereales (CIARA-CEC) y Confederaciones

- Noticias del Sector
- Agricultura
- Ganadería
- Producciones Alternativas
- Agroindustria
- Clima
- Indicadores
- Agenda



## Noticias del Sector

< Volver

### DENUNCIAN ACUERDO ILEGAL DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE

04-11-11

Entidades del agro, exportadores de cereales y oleaginosas, y acopiadores de granos, denunciaron la ilegalidad de un acuerdo suscrito entre la Secretaría de Transporte de la Nación y una federación de transportistas.



+ Ampliar

### El documento

Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscrito por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.TR.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un





## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos



La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

“El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional”, dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

“Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector”, destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores.





## Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte



*CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores negaron la validez del acuerdo entre el gobierno nacional y Fetra.*

CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores manifestaron su rechazo y negaron la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.TRA. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

“En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional”, indicaron por medio de un comunicado.

“Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente”, señalaron las entidades.

“Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector”, agregaron.

“Por todo lo expuesto, se impone rechazar por inconstitucional e ilegal el acto administrativo referido, no dudando en recurrir a los medios legales pertinentes para lo cual se formula las reservas del caso”, concluyeron.



### Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

CRA, Coninagro, Sociedad Rural, FAA, Ciara-Cec y Federación de Acopiadores manifestaron su rechazo y negaron la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE. TR.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cereáleros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

"(...) el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", indicaron por medio de un comunicado.

Fuente: Puntobiz.com.ar

### El control al dólar frena la venta de campos

Las restricciones recientemente aplicadas por el Gobierno a la compra de dólares puede generar un nuevo efecto no deseado: la paralización del mercado de compraventa de campos, debido a que todas las operaciones en este rubro se realizan en moneda norteamericana.

"Ahora el panorama es muy confuso porque la medida es nueva, pero si las restricciones se mantienen tal cual están sin dudas van a complicar las operaciones inmobiliarias rurales", dijo Alejandro de Elizalde, director general de Elizalde Garrahan.

Fuente: Guardatti Torti

[Mercado. Noticias de Mercado](#)



Denuncian por "ilegal" el acuerdo entre la Secretaría de Transporte y los camioneros de Fetra

id  
Belleza  
la  
s  
ajud  
culos  
s



## Denuncian por "ilegal" el acuerdo entre la Secretaría de Transporte y los camioneros de Fetra

La Mesa de Enlace del agro, aceiteros y exportadores denunciaron hoy por "ilegal" el último acuerdo por tarifas suscripto por la Secretaría de Transporte de la Nación y representantes de la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra). Las cuatro entidades integrantes de la Mesa de Enlace (Sociedad Rural, Federación Agraria, CRA y Coninagro), la Cámara Aceitera y los centros de Exportadores y Acopiadores rechazaron y negaron validez al convenio. El acuerdo fue firmado el 31 de octubre pasado luego de.....





Inicio | **Notas del Agro** | Cotizaciones | Clima

## Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

**04/11/2011 | 15:56** Entidades del sector agropecuario y de transportistas rechazan el convenio abordado entre la cartera nacional y una federación que, según indican, representa sólo a una parte de los camioneros.



Las entidades del sector (CRA, Coninagro, FAA, SRA, Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales y CATAAC) manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE. TR.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.

En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente.

Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector.

Por todo lo expuesto, se impone rechazar por inconstitucional e ilegal el acto administrativo referido, no dudando en recurrir a los medios legales pertinentes para lo cual se formula las reservas del caso.



15 Nov.2011 / 13:04

- Participe del foro
- Enviar a un amigo
- Imprimir

Opinión  
 ¿considera que el nivel de  
 la info es:  
 Bueno  Regular  Mala

Comentario:

TODOS LOS MARTES,  
 A LAS 9:30 HS.  
 TAMBIEN EN VIVO  
 POR EL CANAL  
 ARGENTINIMA  
 SATELITAL

Novedades	Granos	Hacienda	Economía y Finanzas	Interes general
-----------	--------	----------	---------------------	-----------------

Actualidad > Gacetillas

## GACETILLAS

### Denuncian acuerdo ilegal de la secretaría de transporte

04/11/2011 02:29:00 p.m.

*Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.TRA. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.*

 0
  Enviar
  Me gusta

En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente.

Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector.

Por todo lo expuesto, se impone rechazar por inconstitucional e ilegal el acto administrativo referido, no dudando en recurrir a los medios legales pertinentes para lo cual se formula las reservas del caso.

LIMA

Buenos Aires

**Martes 15**  
 15° / 26°  
 0% de probabilidad de  
 neviznas aisladas.  
 ubosidad variable.

**Miércoles 16**  
 12° / 26°  
 ubosidad variable por la  
 mañana. Parcialmente  
 ublado por la tarde.

**Jueves 17**  
 8° / 27°  
 eio algo a parcialmente  
 ublado. Frio a templado.

Ver Clima y Cultivos

LOGIN

e-mail:

Auto-login 


  
**MERCADOS**

TRISTAN & ASOC.

Desde 1992, activando

NOTICIAS DEL SECTOR

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

**4/11/2011** - La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Las entidades, en contra de los cambios

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

El agro criticó la tarifa fijada luego del paro de los transportistas

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Interooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores.



CRÉDITOS  
HIPOTECARIOS  
DEL CIUDAD

20 AÑOS  
CUOTA FIJA

3 AÑOS  
DE REGALO

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviabiles, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores.

Según las entidades, frente al mismo conflicto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales para dirimir el tema, logrando un resultado más eficaz.



INICIO	INSUMOS	GRANOS	HACIENDA	CANAL AGROSITIO	RRHH	CLIMA	REMATES OL	CONSULTAS
CAMPOS	MAQUINARIAS	FORRAJES	CLASIFICADOS		FOROS	ESTILO	SERVICIOS	AUTOGESTION



### El agro rechaza la fijación de tarifas para el transporte

La Voz del Interior 07/11/2011 | 11:11 (actualizado hace 8 días)

Las entidades que representan a los dadores de cargas están en contra del acuerdo que firmó la Nación con una federación de los camionero. Advierten que irán a la Justicia.



Imprimir  
Enviar por mail  
Compartir la nota  
Cambiar tamaño  
Comentarios de lectores  
Compartir f t in

El acuerdo firmado el lunes entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la Federación de Transportadores Argentinos (Fetra), que prevé la implementación a nivel nacional de tarifas básicas obligatorias para los fletes agrícolas, generó el rechazo de las entidades rurales.

A través de un comunicado conjunto, las instituciones que representan a los dadores de cargas se manifestaron en contra de la validez del convenio, por considerarlo violatorio de la ley nacional que fija la libertad de tarifas.

La Sociedad Rural, Coninagro, Confederaciones Rurales, Federación Agraria y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales amenazaron con recurrir a la Justicia, si el convenio se materializa en la práctica.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y, más aún, la Constitución Nacional", fundamentaron las entidades.

Fijación y control. El nuevo esquema para los fletes agrícolas, a través del cual el Gobierno logró destrabar la toma que Fetra –vinculada al líder sindical Hugo Moyano– realizó de los puertos de Rosario y de Buenos Aires, contempla la



Visita el antiguo sitio de Agroverdad

## Conflicto entre el gobierno y las entidades del campo por el transporte de cargas

Viernes, 04 de Noviembre de 2011 00:08 Noticias - Noticias



La firma de un convenio entre el gobierno nacional y un sector de transportistas de cargas agropecuarias, disparó una duro rechazo de las centrales de productores agropecuarios, acopiadores y de empresas del transporte, que negaron validez legal y constitucional al acuerdo cuestionado.

El lunes, a raíz de las medidas de fuerza dispuestas por FETRA (Federación de Transportadores Argentinos), el Secretario de Transporte de la Nación, Juan Pablo Schiavi, funcionarios de la AFIP y de otros órganos del gobierno nacional, apuraron un acuerdo con aquella entidad para conseguir un levantamiento del bloqueo impuesto a puertos cerealeros.

El acta suscripta contempló un "piso básico tarifario" para el transporte de granos, subproductos y fertilizantes, el cual "será obligatoriamente consignado en la Carta de Porte" de la carga.

También se incluyó una cláusula por la cual se convino tratar el establecimiento de "un sistema de distribución de cargas en épocas de pos cosecha" en el ámbito de una Comisión de Trabajo.

Ésta, además, servirá para que el gobierno y FETRA trabajen "en conjunto en la elaboración de un proyecto de ley nacional para la regulación del transporte de granos, el que será introducido en forma conjunta en el Congreso de la Nación".

vegetación

Inicio

oficinas

Artículos Cartez

Nacionales

Regionales

Comunicados

Comisión Gremial

Eventos

SCIF...

Noticias



### Califican de "ilegal" el acuerdo entre el gobierno y transportistas de cargas

Noticias - Nacionales

Viernes 04 de noviembre de 2011 12:27

**Las entidades de la mesa de enlace, las cerealeras y los acopiadores, emitieron un duro comunicado donde rechazan el acuerdo y niegan su validez.**

Los dadores de carga de granos como las cuatro entidades nacionales de productores CRA, SRA, FAA y Cóninagro, con la adhesión de la Cámara de Exportadores y Aceleros (Cárea-CEC), y la Federación de Acopiadores manifestaron su "rechazo" al acuerdo pactado entre los empresarios camioneros y el secretario de transportes de la nación.

"Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.T.R.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas", comienza el duro comunicado conjunto emitido este jueves.

El acuerdo al que se hace referencia fue rubricado por el secretario Juan Pablo Schiavi y la mencionada Federación el lunes último, tras lo cual se dio por concluido el conflicto que bloqueaba a los puertos y vías férreas de distintos puntos del país por parte de los empresarios transportistas, propietarios de camiones.

Según las entidades "el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales".

En ese contexto las organizaciones empresarias del agro indicaron que "es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional".

Como ejemplo de solución a conflictos similares los empresarios pusieron a la Provincia de Buenos Aires, cuyo gobierno "no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de



## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Las entidades, en contra de los cambios

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

El agro criticó la tarifa fijada luego del paro de los transportistas

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.

"Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviábiles, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores.

Según las entidades, frente al mismo conflicto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales para dirimir el tema, logrando un resultado más eficaz.

"Con este mecanismo se logró por unanimidad un dictamen de una comisión asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de



INICIO INVERSIONES NOTICIAS MIS CARTERAS

BUSCAR COTIZACIONES

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

lanacion.com

Recomendar

Correo electrónico

Imprimir

Temas: Commodities | Divisas

El viernes 4 de noviembre de 2011, 1:00

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos.

"El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales.



## Noticias

### 04/11/2011 - RECHAZAN EL ACUERDO POR LA CARGA DE LOS GRANOS

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas.

Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba (le tarifas para el transporte de granos.

**Fuente:** La Nación

---





- Institucional
- Cereales
- Insumos
- Supermercado
- Mercados
- Clima
- Noticias
- Juventud Agraria
- Contacto



Inicio > Noticias > **Generales**

### Generales

#### 04/11/2011 - Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

El agro criticó la tarifa fijada luego del paro de los transportistas. La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas. Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos. "El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales. "Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores. Según las entidades, frente al mismo conflicto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales para dirimir el tema, logrando un resultado más eficaz. "Con este mecanismo se logró por unanimidad un dictamen de una comisión asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente." Finalmente, las entidades, luego de insistir en la inconstitucionalidad del acuerdo, dejaron abierta la posibilidad de recurrir a instancias legales para invalidar lo firmado.



## Dadores de carga rechazan acuerdo por fletes

VIDEO - Los dadores de carga rechazaron el acuerdo firmado entre el gobierno y Fetra que establece una tarifa básica obligatoria. Consideran que es violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y de contratación.





## NOTICIAS

[Volver al Listado](#)

### 04/11/2011 - RECHAZAN EL ACUERDO POR LA CARGA DE LOS GRANOS

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas. Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba (le tarifas para el transporte de granos).

Fuente: La Nación





Portada > Argentina > Prensa económica > cronista.com

ARCHIVO: 4-11-2011  
IR A LA PORTADA DE HOY

## 2 Quejas rurales por suba de tarifas en transportegranos | Economía y política | Cronista Comercial



La Bragadense S.A.

Institucional Servicios Mercado C



ACOPIO AGROINSUMOS LOGISTICA FERTILIZANTES SEMILLERO COMBUSTI

### NOTICIAS

#### 04/11/2011 | Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas. Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba (le tarifas para el transporte de granos.





## COTIZACIONES

Cámaras Arbitrales

→ Diario - Acumulado

Mercado de Futuros

→ Diario - Acumulado

Internacional

Subproductos

Orientativos

FOB Golfo de México

Archivo histórico

## REPORTES DE MERCADO

Pre-apertura CBOT

bolcer@Mail

Análisis diario

Informe USDA

→ Mundial - EEUU

Movimiento de Camiones

Movimiento de Buques

Newsletter

Newsletter anteriores

Noticia del 11/4/2011

## Rechazan el acuerdo por la carga de los granos

LA NACIÓN: El agro criticó la tarifa fijada luego del paro de los transportistas. La Comisión de Enlace y otras entidades vinculadas a la producción agropecuaria rechazaron el acuerdo firmado el lunes pasado entre la Secretaría de Transporte y la Federación de Transportadores Argentinos de la República Argentina (Fetra) para fijar un precio básico para el transporte de cargas. Este acuerdo fue el que permitió levantar el bloqueo que los transportistas llevaban a cabo desde el viernes en los ingresos en los puertos cerealeros, en reclamo de mejores condiciones de trabajo y una suba de tarifas para el transporte de granos. "El acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional, donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional", dice el comunicado difundido ayer y firmado por la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederación Intercooperativa Agropecuaria (Coninagro), Confederaciones Rurales Argentinas (CRA), la Federación Agraria Argentina, y la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales. "Apelar a estas viejas recetas de tarifas obligatorias y distribución forzada de cargas constituye un recurso conocido y peligroso por su efecto imitación. La estrategia consiste en amenazar con una supuesta insolvencia empresarial y sus consecuencias laborales, para encubrir lo que verdaderamente se pretende, que es proteger la ineficiencia de algunas empresas, quizás inviables, atentando así contra la productividad y el crecimiento sostenido del sector", destacó el comunicado firmado por la Comisión de Enlace y los acopiadores. Según las entidades, frente al mismo conflicto, el gobierno de la provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales para dirimir el tema, logrando un resultado más eficaz. "Con este mecanismo se logró por unanimidad un dictamen de una comisión asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente." Finalmente, las entidades, luego de insistir en la inconstitucionalidad del acuerdo, dejaron abierta la posibilidad de recurrir a instancias legales para invalidar lo firmado.





CONOCENOS...



SOMOS REPRESENTANTES DE...



## Denuncian acuerdo ilegal de la Secretaría de Transporte

Martes, 30 de Noviembre de 2011 09:32 [www.pregoneropecuario.com.ar](http://www.pregoneropecuario.com.ar)

Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.T.R.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Federación que nuclea a algunas empresas transportistas de cargas.



En primer lugar, el acuerdo es claramente violatorio de la ley que rige el autotransporte de cargas en el orden nacional donde se sostiene la libertad de tarifas y contratación como bases fundamentales de sus disposiciones, al igual que en todas las legislaciones provinciales. Es de toda nulidad cualquier acto que obligue al Estado a quebrantar una ley nacional y más aún, la Constitución Nacional.

Frente al mismo conflicto, la Provincia de Buenos Aires no dudó en poner en funcionamiento sus institutos legales, logrando por unanimidad un dictamen de su Comisión Asesora, integrada por las entidades históricamente representativas de los transportistas y dadores de carga, donde se ratificó el carácter orientativo de un nuevo cuadro tarifario, en consonancia con lo establecido por la legislación vigente.



Envíanos ahora tu noticia,  
artículo o pregunta.  
¡Click aquí!



## TRANSPORTE: Denuncian acuerdo ilegal de la secretaría de transporte

Artículo completo: [ahorainfo.com.ar](http://ahorainfo.com.ar)

0  
votos

Las entidades abajo firmantes manifiestan su rechazo y niegan la validez del acuerdo del 31/10/11 suscripto por el Secretario de Transporte de la Nación y representantes de FE.T.R.A. (Federación de Transportadores Argentinos), con motivo del bloqueo a los puertos cerealeros dispuesto por esa Fed...

